

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un método de fabricación de una formulación de polvo seco; el método comprende co-triturar en molino de chorro el glicopirrolato no micronizado y el estearato de magnesio con gas para molienda el cual tiene una humedad por debajo del 20% de humedad relativa para producir partículas compuestas micronizadas, en las que las partículas compuestas micronizadas se someten entonces a una etapa de acondicionamiento que incluye la exposición de las partículas compuestas micronizadas a condiciones de humedad en un rango de 10% a 95% de humedad relativa con temperaturas entre los 5 °C y 88 °C durante al menos durante 60 minutos.
2. El método conforme a la Reivindicación 1, en el que el acondicionamiento se inicia dentro de los 30 minutos de completar la molienda, dentro de los 25 minutos, dentro de los 20 minutos, dentro de los 15 minutos, dentro de los 10 minutos, dentro de los 5 minutos, inmediatamente después de completar la co-tritura en molino de chorro del glicopirrolato y del estearato de magnesio.
3. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 2, en el que la fracción de la formulación co-triturada en molino de chorro acondicionada, que es superior a 10 µm es menos del 20% en volumen o en masa, en la que la fracción que es superior a 10 µm es menos del 15% en peso o en masa, en la que la fracción que es superior a 10 µm es menos del 10% en volumen o masa, o en la que la fracción que es superior a 10 µm es menos del 5% en volumen o masa, inmediatamente después de co-triturar en molino de chorro y después del proceso de acondicionamiento como se determina adecuadamente por un equipo Malvern Mastersizer o un equipo de difracción láser similar.
4. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 3, en donde el estearato de magnesio es co-triturado en molino de chorro en una cantidad de, 3 a 15% (p/p) , de estearato de magnesio por el peso de la combinación co-triturada en molino de chorro del glicopirrolato y el estearato de magnesio.
5. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 4 en donde el estearato de magnesio es co-triturado en molino de chorro en una cantidad de 4 a 10% (p/p) de estearato de magnesio por el peso de la combinación co-triturada en molino de chorro del glicopirrolato y el estearato de magnesio.

6. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 5 en donde el estearato de magnesio es co-triturado en molino de chorro en una cantidad de 5 a 7.5% (p/p) de estearato de magnesio por el peso de la combinación co-triturada en molino de chorro del glicopirrolato y el estearato de magnesio.
7. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 6, en donde la humedad de acondicionamiento está en el intervalo de 10% -95% de HR, 30-90% de HR, 45-90% de HR, 50-88% de HR, 60-87% de HR.
8. El método conforme a la Reivindicación 7, en donde el método además comprende el someter partículas compuestas micronizadas a una atmósfera de ventilación que tiene una humedad relativa en el intervalo de 10% -95% de HR, 30-90% de HR, 45-90% de HR, 0-88% HR, 60-87%, en el que la atmósfera es aire.
9. El método conforme a la Reivindicación 8, en el que la atmósfera de ventilación pasa sobre y través de una cama de polvo que comprende partículas compuestas micronizadas a una tasa de menos de 100 cm³/s, menos de 10 cm³/s, menos de 5 cm³/s, menos de 2 cm³/s, menos de 1 cm³/s, menos de 0,8 cm³/s, menos de 0,6 cm³/s, menos de 0,4 cm³/s, menos de 0,2 cm³/s, menos de 0,1 cm³/s, 0,001 cm³/s.
10. El método conforme a la Reivindicación 9, en el que la relación en volumen de la atmósfera de ventilación al polvo a granel vertido es un rango de 1: 1 a 10.000.000: 1.
11. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 10, en el que la etapa de acondicionamiento se lleva a cabo durante un rango de 75 minutos a 48 horas.
12. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 11, en el que la etapa de acondicionamiento incluye la exposición de las partículas de material compuesto micronizado a una temperatura en el intervalo de 10°C a 50°C.
13. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 12, en el que la etapa de acondicionamiento incluye la exposición de las partículas de material compuesto micronizado a una temperatura en el intervalo de 24°C a 50°C
14. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 13, en el que las partículas compuestas micronizadas se mezclan con un portador seleccionado de un grupo que

comprende: la lactosa, lactosa anhidra, monohidrato de alfa-lactosa después de la etapa de acondicionamiento.

15. El método de acuerdo con la Reivindicación 14 en donde el portador es lactosa anhidra.

16. El método de acuerdo con la Reivindicación 14 en donde el portador es monohidrato de alfa-lactosa.

17. El método conforme a la Reivindicación 14, en el que las partículas compuestas micronizadas están presentes en una cantidad de 0.5% a 5% en peso de la formulación.

18. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 17, en el que la etapa de acondicionamiento ocurre al distribuir las partículas compuestas micronizadas sobre una superficie, en donde la etapa de acondicionamiento ocurre sobre una bandeja.

19. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 18, en el que la etapa de acondicionamiento implica exponer las partículas de material compuesto micronizado a la humedad durante suficiente tiempo para que el glicopirrolato amorfo vuelva a cristalizar después de la co-tritura en molino de chorro, según se determina por la sorción dinámica del vapor.

20. El método según las Reivindicaciones 1 a 19 en el que la etapa de acondicionamiento implica la agitación del polvo, opcionalmente en donde la agitación es una agitación del polvo intermitente.

21. El método conforme a la Reivindicación 20, en el que la agitación del polvo ocurre dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la molienda, dentro de los 25 minutos, dentro de los 20 minutos, dentro de los 15 minutos, dentro de los 10 minutos, dentro de los 5 minutos, inmediatamente después de la finalización de la molienda del glicopirrolato y el estearato de magnesio.

22. El método conforme a las Reivindicaciones 20 a 21 en el que la agitación del polvo implica una cama fluidificada.

23. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 22 en el que el gas de molienda tiene una humedad inferior al 15% de humedad relativa, inferior al 10% de humedad relativa, inferior al 5% de humedad relativa, inferior al 2,5% de humedad relativa.
24. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 23 en el que el gas de molienda es aire, nitrógeno o helio, o una combinación de los mismos.
25. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 24, en el que la co-tritura en molino de chorro se lleva a cabo a una velocidad de alimentación del polvo media comprendida entre 0,1 y 50 g/min, a una velocidad de alimentación entre 0,5 y 40 g/min, a una velocidad de alimentación entre 1 y 30 g/min, a una velocidad de alimentación entre 1,5 y 25 g/min, a una velocidad de alimentación entre 0,1 y 20 g/min, a una velocidad de alimentación entre 0,5 y 15 g/min, a una velocidad de alimentación entre 1 y 10 g/min, a una velocidad de alimentación entre 1,5 y 5 g/min.
26. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 25, en el que la co-tritura en molino de chorro se lleva a cabo a una presión de entrada de entre 3 y 12 bares, a una presión de entrada de entre 4 y 10 bares, o a una presión de entrada de entre 5 y 9 bares.
27. El método conforme a las Reivindicaciones 1 a 26, en el que la co-tritura en molino de chorro se lleva a cabo a una presión de molienda de más de 2 bares por debajo de la presión de entrada.
28. El método conforme a la Reivindicación 27, en donde la presión de molienda se lleva a cabo entre 1 y 10 bares, a una presión de entre 2 y 8 bares o más a una presión de entre 3 y 7 bares.
29. Una composición obtenida por el método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende un agonista adrenérgico receptor beta-2, seleccionado de un grupo que comprende; albuterol (salbutamol), metaproterenol, terbutalina, salmeterol, fenoterol, procaterol, formoterol, carmoterol y sales farmacéuticamente aceptables de las mismas.
30. Una composición conforme a la Reivindicación 29 donde el agonista adrenérgico receptor beta-2 es maleato de (R)-5-[2-(5,6-dietil-indan-2-ilamino)-1-hidroxi-etil]-8-hidroxi-1H-quinolin-2-ona.

31. El método conforme a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que la composición además comprende indacaterol y mometasona.
32. El método de acuerdo con la Reivindicación 31 en donde la composición comprende maleato de indacaterol y furoato de mometasona.
33. Un método de fabricación de una formulación de polvo seco; el método comprende co-triturar en molino de chorro el glicopirrolato no micronizado y el estearato de magnesio con gas para molienda el cual tiene una humedad inferior al 20% de humedad relativa para producir partículas compuestas micronizadas, en donde las partículas compuestas micronizadas se someten entonces a una etapa de acondicionamiento que incluye la exposición de las partículas compuestas micronizadas a condiciones de humedad con temperaturas entre los 5°C y 88°C en un rango de 10% a 95% de humedad relativa durante al menos 10 minutos.

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0003056

Asunto: Solicitud de patente para: MÉTODO DE FABRICACIÓN DE
PARTÍCULAS DE GLICOLPIRROLATO

Solicitante: VECTURA LIMITED

Fecha de solicitud: 29 de marzo de 2017

RESPUESTA AL PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRÉS RICNÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 10048, notificado por fijación en lista el 17 de agosto de 2018.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad, apporto un Capítulo Reivindicatorio Modificado, conformado por 33 Reivindicaciones, en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

- Se eliminan las Reivindicaciones 18, 28-34;
- Las nuevas Reivindicaciones 1 a 4, 7 a 12, 14, 17 a 29, 31 y 33 corresponden a las antiguas Reivindicaciones 1 a 17 y 19 a 27, respectivamente.
- En las nuevas Reivindicaciones 1 y 33 se incluye el rango de la condición de humedad, el cual se encuentra en un 10% a 95% de humedad relativa. Esta modificación tiene sustento en la página 38 del Capítulo Descriptivo.
- Se eliminan las modalidades preferidas de estearato de magnesio co-triturado en molino de chorro de la nueva Reivindicación 4 y se reclaman en las nuevas Reivindicaciones 5 y 6.
- En la nueva Reivindicación 10 se define un rango de la relación en volumen de la atmosfera de ventilación y el polvo a granel vertido, lo cual tiene soporte en la antigua Reivindicación 8;

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

- En la nueva Reivindicación 11 se define un rango de tiempo en el que la etapa de acondicionamiento se lleva a cabo, lo cual tiene soporte en la antigua Reivindicación 9.
- Se eliminan la modalidad preferida de la temperatura de micronizado de la nueva Reivindicación 12 y se reclama en la nueva Reivindicación 13, lo cual tiene soporte en la antigua Reivindicación 10.
- Se limita el portador de la nueva Reivindicación 14 al grupo que comprende la lactosa, lactosa anhidra, monohidrato de alfa-lactosa.
- Se incluyen las nuevas Reivindicaciones 15 y 16 donde se especifica que el portador de la nueva Reivindicación 14 es lactosa anhidra y monohidrato de Alpha-lactosa, respectivamente, lo cual tiene soporte en la antigua Reivindicación 11.
- Se limita la cantidad de partículas compuestas micronizadas reclamadas en la nueva Reivindicación 17.
- Se elimina el término “*opcionalmente*” de la nueva Reivindicación 18.
- La nueva Reivindicación 29 se expresa en términos de una composición y se clarifica el grupo de posibles agonistas adrenérgicos receptor beta-2, lo cual tiene sustento en el Capítulo Reivindicatorio actual.
- Se incluye la nueva Reivindicación 30 la cual es una modalidad preferida del agonista adrenérgico receptor beta-2, lo cual tiene soporte en la antigua Reivindicación 25.
- Se modifica la nueva Reivindicación 31 para clarificar que la composición producto del método reclamado en la Reivindicación 1 además comprende indacaterol y mometasona. Se incluye la nueva Reivindicación 32 la cual es una modalidad preferida de la composición reclamada en la nueva Reivindicación 31.
- Las dependencias del Capítulo Reivindicatorio Modificado fueron actualizadas de acuerdo con los cambios anteriormente mencionados.

Me permito resaltar que estas modificaciones se ajustan completamente a lo establecido por el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del Capítulo Reivindicatorio originalmente presentado, mi representado no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LA FALTA DE CLARIDAD Y CONCISIÓN

En respuesta a las objeciones de la supuesta amplitud excesiva de la Reivindicaciones 1. En primer lugar, llamo la atención del Examinador en cuanto al Capítulo Reivindicatorio Modificado, en el cual la nueva Reivindicación 1 incluye un rango de 10% a 95% de humedad relativa, el cual permite definir y limitar de mejor manera el método reclamado.

En segundo lugar, el Examinador afirma que el rango de temperatura descrito en la Reivindicación 1 es bastante amplio y no permite definir apropiadamente el alcance de la invención. En cuanto a este particular, difiero de la opinión del Examinador en cuanto a que el capítulo Descriptivo muestra ejemplos y experimentación donde se utilizan varias de las temperaturas incluidas en este rango; el rango de 5 a 88°C no es más que una generalización razonable de los más de 15 ejemplos de formulaciones mostrados en el capítulo Descriptivo de la presente invención, lo cual se ve aun más claro a la luz de las siguientes formulaciones:

Particularmente, se deben considerad las Formulaciones 2, 4, 6, 7 y 8, que se analizan en las páginas 76 a 80 del Capítulo Reivindicatorio de la presente solicitud. Todas estas formulaciones (glicolpirrolato no micronizado y el estearato de magnesio) están sujetas a una etapa inicial de co-triturado en molino de chorro en condiciones secas (<20% de humedad relativa) y luego se acondicionan. Como se indica en la página 78 del Capítulo Descriptivo,

“las formulaciones co-trituradas en molino de chorro de acuerdo con la presente invención tienen incluso mejores distribuciones iniciales del tamaño de partícula (t =0)...”, “...se retienen después del acondicionamiento el cual incluye la exposición del glicopirrolato y el estearato de magnesio co-triturados en molino de chorro a la humedad y a temperaturas entre 5°C hasta 88°C por un periodo de tiempo de por lo menos 60 minutos”.

Más específicamente fueron usadas las siguientes condiciones de operación.

Tabla 1: condiciones de operación del método reclamado en la Reivindicación1 para las formulaciones 2, 4, 6, 7 y 8

Formulación	Temperatura (°C)	Humedad Relativa (%)
2	25	60
4	50	50
6	6	86
7	24 ± 3	45 ± 5
8	24 ± 3	45 ± 5

Así entonces, los experimentos anteriormente mencionados demuestran de manera clara que se puede usar una amplia gama de diferentes temperaturas y parámetros de humedad relativa. De acuerdo con lo anterior la objeción de amplitud excesiva elevada por el Examinador debe darse por superada.

Por otra parte, con relación los resultados a alcanzar objetados, quisiera señalar que las nuevas Reivindicaciones 3 y 19 están en términos de la Reivindicación 1, y la nueva Reivindicación 1 define claramente sus características técnicas esenciales. Por lo tanto, al ser las nuevas Reivindicaciones 3 y 19 dependientes de la Reivindicación 1, estas se encuentran claramente definidas estructuralmente por las características técnicas de la Reivindicación 1. De esta manera, los resultados a alcanzar contenidos en las Reivindicaciones 3 y 19 no se refieren a cualquier método que llegue a dichos resultados, sino al método caracterizado por la serie de pasos de la Reivindicación 1 en donde además la fracción de la formulación co-triturada en molino de chorro acondicionada, que es superior a 10 μm esté entre el 20% y el 5% en volumen o masa (nueva Reivindicación 3) y que el glicopirrolato amorfo vuelva a cristalizar después de la co-tritura en molino de chorro (nueva Reivindicación 19).

Así entonces, de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Guía de la SIC) los resultados a alcanzar son permitidos siempre y cuando la invención se encuentre debidamente definida por sus características estructurales esenciales.¹ Así las cosas, debido a que el método de dichas reivindicaciones está caracterizado estructuralmente, las expresiones a las que se refiere el Examinador no solo son aceptables sino que permiten entender con mayor claridad la invención.

En cuanto a las objeciones de claridad de las Reivindicaciones 4, 8, 9, 10 y 12, como se indica anteriormente, se presenta un Capítulo Reivindicatorio Modificado donde estas reivindicaciones son corregidas de tal forma que se definen en rangos y a su vez se corrigen errores de redacción.

Por otra parte, en cuanto a la objeción elevada por la claridad de la nueva Reivindicación 14, en el Capítulo Reivindicatorio Modificado se incluyen dos nuevas Reivindicaciones

¹ Superintendencia de Industria y Comercio, *Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad* (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.6.5.8

dependientes de esta (nuevas Reivindicaciones 15 y 16), las cuales definen las modalidades preferidas del portador de la Reivindicación 16.

Adicionalmente, en cuanto a las objeciones elevadas hacia las Reivindicaciones 18, 28, 31, 32 y 34, por favor considere que estas reivindicaciones fueron eliminadas del Capítulo Reivindicatorio Modificado, por lo cual se consideran superadas las objeciones al respecto.

En cuanto a la Reivindicación 25 (nueva Reivindicación 29), esta fue modificada en términos de una composición producto del método reclamado de la Reivindicación 1 en el cual adicionalmente se presenta un grupo de posibles agonistas adrenérgicos receptor beta-2. Adicionalmente, se incluye en la nueva Reivindicación 30 una modalidad preferida de dicho receptor.

Por otra parte, en cuanto a la objeción elevada por el Examinador referente a la Reivindicación 27 (nueva Reivindicación 33), en donde se afirma que no es claro por qué esta reivindicación es independiente debido a que según él la materia reclamada corresponde a una forma favorita de la invención, difiero respetuosamente de la opinión del Examinador. En particular, quisiera resaltar que hacer esta reivindicación dependiente de la Reivindicación 1, implicaría ampliar el tiempo de la etapa de acondicionamiento debido a que la Reivindicación 1 hace referencia a la exposición de las partículas compuestas micronizadas a condiciones de humedad en un rango de 10% a 95% de humedad relativa con temperaturas entre los 5 °C y 88 °C durante al menos 60 minutos, mientras que la Reivindicación 27 (nueva Reivindicación 33) hace referencia a un tiempo no menor a 10 minutos. Por lo tanto, hacer la modificación sugerida por el Examinador implicaría ampliar el alcance de la Reivindicación 1 lo cual no es permitido según la practica local. De acuerdo con lo anterior expuesto, la Reivindicación 27 (nueva Reivindicación 33) debe ser una reivindicación independiente, tal y como se presenta en el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto al presente memorial.

Con base en todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

III. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE UNIDAD DE INVENCION

El Examinador señala que la presente solicitud carece de unidad de invención, y propone dos grupos inventivos como sigue: +

- **Grupo I:** *un método de fabricación de una formulación en polvo seco (Reiv. 1-27) y*
- **Grupo II:** *una combinación farmacéutica de partículas de glicopirrolato o una combinación de glicopirrolato junto con un agonista adrenérgico. (Reiv. 28-34).*

En cuanto a esta objeción, quiero llamar la atención del Examinador al Capítulo Reivindicatorio Modificado, en donde las Reivindicaciones 28 a 34 fueron eliminadas. De acuerdo con esto, la presente invención está dirigida al Grupo inventivo I, definido por el Examinador. De acuerdo con lo anterior, la Reivindicación 1 y las reivindicaciones dependientes de la misma, comparten el mismo concepto inventivo, el cual es general y único. Por lo tanto, se solicita respetuosamente dar por superada la objeción de unidad de invención.

IV. ESTADO DE LA TÉCNICA

En el señalado Oficio 10048 el Examinador indica que el siguiente documento es relevante para la patentabilidad de la presente solicitud:

No.	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP2422767	<i>"Methods for preparing dry powder compositions of glycopyrrolate"</i>	29 de febrero de 2012
D2	US2014080890	<i>"Use of glycopyrrolate for treating tachycardia"</i>	20 de marzo de 2014

V. EN CUANTO A LA FALTA DE NOVEDAD

El Examinador considera que las características técnicas esenciales de la Reivindicación 28 ya habían sido divulgadas en los documentos D1 y D2. Respetuosamente llamo la atención del Examinador en cuanto al Capítulo Reivindicatorio Modificado, en el cual se eliminan las Reivindicaciones 28-34. Por lo tanto, las objeciones de novedad se dan por superadas.

Sin perjuicio de lo anterior, a pesar de que las objeciones de novedad son superadas al eliminar las reivindicaciones 28 a 34, vale la pena resaltar que la presente invención en sus Reivindicaciones 1 a 27 también es novedosa frente al arte previo citado considerando los siguientes argumentos.

D1 divulga una composición farmacéutica adecuada para inhalación que comprende el agente antimuscarínico glicopirrolato y estearato de magnesio, donde el glicopirrolato se encuentra micronizado y donde dicha composición es estable con el tiempo. Sin embargo, D1 no describe, primero un método de obtención de dicha formulación igual que el reclamado en la Reivindicación 1 de la presente invención y tampoco la aplicación de una humedad relativa de menos de 20% durante la molienda en molino de chorro del glicopirrolato y el estearato de magnesio, la cual logra partículas más pequeñas relevantes y una distribución de tamaños de partículas más pequeña y uniforme que se mantiene durante el acondicionamiento.

Por otra parte, D2 enseña una composición farmacéutica co-triturada que comprende glicopirrolato y estearato de magnesio. Adicionalmente la formulación contiene lactosa, la cual es apta para inhalación y el tamaño más pequeño de partícula. No obstante, D2 difiere de la presente invención en el hecho que D2 afirma que "las condiciones de micronización adecuadas incluyen un aumento de la humedad relativa (por ejemplo, 30-70%) o micronización con helio a temperatura reducida". Lo cual es una enseñanza contraria a la descrita en la Reivindicación 1 donde se usa en vez de valores altos de humedad relativa, una humedad relativa inferior al 20%. Así entonces, una persona versada en la materia no se vería motivada a usar las enseñanzas de D2 en D1 y llegar al método reivindicado en la presente invención.

En este sentido considero importante resaltar que la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad establece que las invenciones revisten de novedad cuando la invención reivindicada no es idéntica a lo revelado en el estado de la técnica.² . Así mismo, el Tribunal ha declarado, en cuanto a la divulgación de una invención en el arte previo como afectación de la novedad de una invención, que "(...) Esta divulgación debe ser detallada y, en todo caso, suficiente para que una persona del oficio pueda utilizar

² Superintendencia de Industria y Comercio, *Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad* (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.12.

*esa información para ejecutar o explotar la invención”.*³ En el presente caso, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no habían sido reveladas en su totalidad por el arte previo citado por la Examinadora. En particular, resulta claro que la materia reclamada por la presente solicitud no puede ser de ninguna forma anticipada por las enseñanzas de D1 ni de D2 y por lo tanto dicha solicitud es novedosa frente al arte previo citado.

VI. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.
2. De manera subsidiaria, y en caso de que su Despacho considere que la modificación introducida al Capítulo Reivindicatorio amerita revisión adicional, solicito un segundo examen de patentabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución 3719 de 02 de febrero de 2016, para lo cual realizo el pago de tasa correspondiente.

VII. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 33 Reivindicaciones;
2. Pago en línea por concepto de examen de patentabilidad adicional.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

³ Ver proceso 06-IP-89 <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Procesos/209-IP-2005.doc>
y proceso 36-IP-2004 <http://www.notinet.com.co/serverfiles/servicios/archivos/30jul04/ca36-04.htm>